



RAWSON, 08 de julio de 2025.-

VISTO:

La Resolución ME 674/15 Diseño Curricular Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

CONSIDERANDO:

Que por la Res. ME 674/15 mencionada en el visto, se aprueba el Diseño Curricular jurisdiccional de la Educación primaria para la modalidad educación permanente de jóvenes y adultos EPJA;

Que la modalidad EPJA, según lo establecido por la Resolución CFE N.º 118/10, requiere estrategias específicas que respeten las trayectorias discontinuas, diversas y complejas de sus estudiantes;

Que resulta fundamental contar con un documento de apoyo que brinde pautas claras de trabajo, coordinación y seguimiento institucional que se implemente en todas las instituciones educativas provinciales de la Modalidad;

Que se observa la necesidad de fortalecer las prácticas pedagógicas en la Educación Para Jóvenes y Adultos, como así también la promoción del trabajo colaborativo entre docentes y el acompañamiento a las trayectorias educativas reales de los estudiantes;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DISPONE:

Artículo 1º. Aprobar el documento **"Pautas Organizativas para el Funcionamiento de las Escuelas Para Jóvenes y Adultos (EPJA) de Educación Primaria"**, que como Anexo I forma parte de la presente, páginas 1 a 40, como herramienta orientadora de las prácticas administrativas y pedagógicas en todas las Sedes, Centros y Escuelas UEM que cuenten con matrícula correspondiente a la modalidad, en toda la provincia.

Artículo 2º. Implementar el documento mencionado en el artículo primero a partir de la fecha de la presente disposición

Artículo 3º. Comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, a la Supervisión Técnica General, por Departamento Mesa de Entrada y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de Educación Primaria Regiones I, II, III, IV, V, VI., por su intermedio a las Supervisiones Técnicas Escolares y escuelas correspondientes.

Disposición N° 267-2025 - SIE


Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ANEXO I

Pautas Organizativas para el Funcionamiento de las EPJA de educación primaria.

DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EPJA

Índice:

Comprender la modalidad	3
¿Cómo actúa la motivación en la EPJA?	4
Detección de la población mayor de 18 años sin alfabetizar y/o estudios primarios incompletos sin certificar.	4
Inscripción e ingreso de estudiantes	5
Situación de los estudiantes entre 15 a 18 años	6
Acta modelo de autorización y aceptación de responsabilidades	7
Conformación de las secciones	8
Territorialidad de la EPJA	9
La organización del tiempo en la EPJA	10
La convivencia escolar	11
Documentación de la trayectoria de los estudiantes	12
Asistencia de los estudiantes	13
Movilidad de los estudiantes	14
Estructura del diseño curricular EPJA de la provincia de Chubut	14
Estructura curricular	15
Lectura de la estructura curricular	16
Propuesta de recorrido	16
Es propio de la EPJA	17
Los estudiantes de la EPJA	19
Los componente de la estructura curricular	19
Proyectos de acción	21
Modelo de proyecto de acción	22
Res ME 147/24 y los contenidos prioritarios a la hora de planificar	23



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Posibles proyectos de acción	24
Proyecto de integración con otras instituciones de la comunidad	25
Trabajo en pareja pedagógica, docencia compartida	26
Rol de los docentes de áreas especiales y talleristas	27
Ejemplos de proyectos integrados	28
Capacidades	29
Fundamentos generales de cada ciclo del DC	30
Ciclo de alfabetización	30
Ciclo de Formación Integral	31
Ciclo de Formación por Proyecto	32
Los tres ejes que atraviesan los ciclos	33
Ahora ¿Qué es andragogía?	35
Modos de Construcción del Núcleo Conceptual	36
Preguntas orientadoras	37
Orientaciones para la enseñanza	38
Preguntas para los espacios de trabajo colectivo	39
Bibliografía	40



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EPJA

MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS NIVEL PRIMARIO.

"Mientras enseño continuo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad." Paulo Freire.

COMPRENDER LA MODALIDAD

Con la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006, se comenzó a contemplar a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos como una **MODALIDAD** en sí misma. En el artículo 46 de dicha ley, se sostiene: "La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida".

En la Resolución N° 118/10 del CFE Documento Base, se amplía el enfoque y se lo considera como una alternativa válida y superadora desde una perspectiva educativa problematizadora, crítica y emancipadora de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que se fundamenta en los ejes de la Educación Popular.

Además, en esta Resolución se plantea la especificidad de la modalidad entre las que pueden mencionarse: las particularidades del estudiante, la flexibilidad en tiempo y espacio, el reconocimiento de las trayectorias reales de los estudiantes, las alternativas de cursado y las capacidades esperables. Con respecto a estas últimas, establece: la definición de un currículum para la EPJA.

Es fundamental entonces que el currículum de la EPJA ofrezca múltiples alternativas para que, quienes aún no han completado su educación primaria puedan hacerlo en un marco institucional que:



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

- Reconozca su trayectoria formativa.
- Valore su identidad cultural, étnica y lingüística.
- Acredite sus saberes y capacidades adquiridas a partir de la experiencia laboral, social, cultural y productiva.
- Considere sus oportunidades y circunstancias concretas para retomar o iniciar su educación formal y sostenerla.
- Contemple su participación y compromiso con diversas organizaciones de la sociedad.
- Garantice la construcción de un conocimiento de calidad académica para un desempeño protagónico social, laboral y cultural.
- Desde esta perspectiva, en el Documento Base (Anexo I Res.118/10, apartado. 81) se reconocen a los **"Centros educativos"** como una institución que atiende las demandas emergentes del contexto brindando un servicio educativo flexible, abierto y de calidad.

¿CÓMO ACTÚA LA MOTIVACIÓN EN LA EPJA?

La motivación es una de las condiciones mediante la cual la enseñanza de los jóvenes y adultos aumenta su efectividad y está relacionada, principalmente, con la satisfacción de sus necesidades. Dentro de la modalidad, los estudiantes deben afrontar dificultades muy diversas para poder lograr su objetivo que es terminar la escolaridad, sea de nivel primario o secundario. Es muy común que planteen: la falta de tiempo, la fatiga, sus fracasos anteriores, el trabajo, la familia, las obligaciones cotidianas, entre otras, estas son algunas de las causas que perturban su aprendizaje y el cumplimiento de sus metas. A ello, habría que sumar los diversos factores que pueden contribuir a frenar la motivación (como horarios incompatibles, lejanía de los centros educativos, temor al ridículo, etc.). Sin embargo, estar motivado podría contribuir a superar las barreras que enfrentan.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

DETECCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS SIN ALFABETIZAR Y/O CON ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS O SIN CERTIFICAR

El equipo directivo de las Escuelas de Jóvenes y Adultos de nivel Primario y de las escuelas primarias que tengan bajo su dependencia secciones de EPJA, organizará acciones de detección de población mayor de 18 años con necesidades de alfabetización y finalización de estudios primarios. **Se deberá ir en busca de los futuros estudiantes a sus hogares, lugares de trabajo, mediante el contacto con las empresas y/o la colaboración de entidades intermedias (municipios, uniones vecinales, cooperativas, bibliotecas populares, centros de salud, iglesias, etc.), Promocionando la institución, los horarios, y la flexibilidad. Esta búsqueda de estudiantes no solo se dará al inicio del ciclo lectivo sino en el transcurso del mismo.**

Será necesario que la escuela diseñe y promocióne nuevos dispositivos y formatos institucionales y pedagógicos que atiendan a la diversidad de trayectorias, situaciones de vida y contextos educativos, que permitan cumplir con los objetivos de la modalidad determinados por las leyes educativas: garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida¹.

¹ Res. M.E 674/15 Diseño Curricular Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Nivel Primario. Ministerio de Educación de la provincia de Chubut.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

INSCRIPCIÓN E INGRESO DE ESTUDIANTES

La inscripción se realizará en la etapa previa al inicio del período lectivo en el edificio de la sede o del anexo escolar, pero también es aconsejable que la escuela pueda acercarse a los lugares y horarios en los cuales es posible encontrar a la población que requiere del servicio educativo: centros de salud, lugares de trabajo, centros vecinales, iglesias, etc.

El ingreso de los estudiantes se realizará al iniciar el año, pero también podrá efectivizarse en el momento del año en el que el estudiante se presente, realizando las adecuaciones necesarias para atender la particularidad de su trayectoria educativa. Los requisitos para ingresar a la EPJA serán sólo los de la edad y los de identidad, certificados mediante cualquier documento, preferentemente el DNI. En caso de no contar con ninguna documentación que acredite edad e identidad, se permitirá el ingreso escolar y se realizarán las gestiones institucionales de acompañamiento para que todos los estudiantes estén debidamente documentados.

Si el estudiante cuenta con documentación que respalda su trayectoria escolar, la misma será considerada por la escuela receptora. En caso de no contar con documentación escolar, se procederá a realizar la evaluación y acreditación de los saberes del estudiante y a definir la continuidad de la trayectoria escolar más adecuada.

SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ENTRE 15 A 18 AÑOS

No podemos dejar de considerar a la población de adolescentes que por diversas razones ha sido incluida en las aulas de EPJA como una forma de garantizar su trayectoria escolar.

Si no se contempla esta situación estaríamos negando la única posibilidad de acceso o reinserción en el sistema educativo a estas personas que es muy probable que hayan sido excluidas anteriormente. Se hace necesario entonces **establecer acuerdos y diseñar estrategias en conjunto con los niveles primario y secundario** del sistema educativo general. Si bien son recibidos por las escuelas de la modalidad, existe una responsabilidad pública por parte del sistema educativo de generar las instancias formativas adecuadas en el nivel de enseñanza al que por ley estas personas tienen derecho.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ACTA MODELO

Acta de Autorización y aceptación de responsabilidades.

En [Localidad], Provincia de [Provincia], a los [Día] días del mes de [Mes] de [Año], se hace presente el/la Sr./Sra. [Nombre Completo del Padre/Madre/Tutor], con DNI N° [Número de DNI del Padre/Madre/Tutor], domiciliado/a en [Domicilio del Padre/Madre/Tutor], en su carácter de [Padre / Madre / Tutor/a legal] del/de la menor [Nombre Completo del/de la Estudiante], con DNI N° [Número de DNI del/de la Estudiante], nacido/a el [Fecha de Nacimiento del/de la Estudiante].

Por medio de la presente, el/la Sr./Sra. [Nombre Completo del Padre/Madre/Tutor] **AUTORIZA** expresamente a su hijo/a / tutelado/a, [Nombre Completo del/de la Estudiante], a inscribirse y cursar estudios en la modalidad de **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA)**, correspondiente aen la institución educativa [Nombre de la Institución Educativa EPJA], con CUE [Número de CUE de la Institución Educativa].

Asimismo, el/la compareciente **ASUME LA PLENA RESPONSABILIDAD** sobre la asistencia, el comportamiento y el seguimiento del proceso educativo del/de la menor [Nombre Completo del/de la Estudiante] durante su permanencia en la mencionada modalidad educativa. Entiende y acepta que la EPJA está destinada principalmente a personas adultas y que, si bien se garantiza la inclusión del/de la menor, es su responsabilidad asegurar el cumplimiento de las normativas internas de la institución y el acompañamiento necesario para su desarrollo académico y personal.

El/La suscripto/a declara conocer y aceptar las características y modalidades de cursado de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Se compromete a mantener una comunicación fluida con las autoridades y docentes de la institución, a fin de colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a / tutelado y a velar por su seguridad e integridad física y moral mientras se encuentre bajo la tutela de la institución.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

LAS CONFORMACIÓN DE LAS SECCIONES

Las secciones de la EPJA se caracterizan por su heterogeneidad, considerando a la misma como una posibilidad ampliada para los aprendizajes, por lo que se buscará que las mismas reproduzcan las condiciones heterogéneas naturales de la población. Es necesario diferenciar a las secciones ubicadas en aulas escolares y a las que desarrollan actividades en otros lugares (centros vecinales, bibliotecas populares, sedes sindicales, iglesias, etc.). Las primeras cuentan con condiciones que permiten cumplir con lo indicado al respecto de la cantidad de estudiantes por sección para escuelas de adultos que determina el Reglamento General de las Escuelas (artículo 31°). **En el caso de secciones que funcionan en otros lugares, la cantidad de estudiantes podrá variar a lo normado, con la fundamentación institucional y aval de la supervisión escolar correspondiente.**

Si bien la **diversidad** es vista como una **fortaleza** porque es el escenario donde se ponen en juego distintas situaciones de transmisión de saberes, de reflexiones, de abordaje de conflictos en el marco del respeto por la igualdad de oportunidades, el derecho a las diferencias y la convivencia en los valores; es esperable que los docentes puedan proponer reagrupamientos o acomodamientos en función de situaciones de enseñanza aprendizaje planificadas, ya sea para profundizar como para acompañar de manera más personificada a los estudiantes que lo necesiten; sin desatender así a ninguno de ellos. Romper con los esquemas rígidos tradicionales de cada docente con su grupo cerrado en el aula, abrir las puertas para compartir con otros, ser "los otros" por un lapso de tiempo, dar la posibilidad a los estudiantes de trabajar con distintos maestros, trabajar en pareja pedagógica aprovechando al máximo los beneficios del trabajo compartido. Si bien hay acciones que se dificultan por razones de la organización de la Escuela (espacios – tiempos – distancias), seguramente hay mucho que se puede hacer en lo cotidiano, más allá de las ocasiones especiales de encuentro entre los Centros.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

LA TERRITORIALIDAD DE LA EPJA

La escuela de la modalidad no puede ser pensada como la reproducción de los modelos institucionales de las escuelas primarias comunes. Las características propias permiten y exigen diseñar una institución, que al atender las demandas emergentes del contexto, deba brindar un servicio educativo flexible, abierto y de calidad. En este sentido, es importante configurar alternativas organizacionales con diversas propuestas en la organización del tiempo y el espacio.

Además de escuelas con sede de gobierno y la totalidad de las secciones en un mismo edificio escolar compartido, se pueden encontrar escuelas que tienen la sede del gobierno y alguna/s sección/es en un edificio escolar, y el resto de las secciones distribuidas en distintos lugares cercanos a las necesidades de atención: en otros edificios escolares o en espacios que no pertenecen al sistema educativo, en otros barrios de la misma localidad, en localidades diferentes, en centros de recuperación, en centros de detención y comisarias. Para estos casos será necesario que los directivos prevean mecanismos de comunicación específicos, además de garantizar su presencia en visitas sistemáticas a cada una de ellas. Sabida es la complejidad que conlleva el hecho de contar con anexos fuera del edificio o incluso de la localidad, aún más para Escuelas que no cuentan con cargo de vicedirector. En estos casos se podrá contar con asistencia del Maestro Secretario o docentes en cambios de funciones (con injerencia pedagógica), en tareas diseñadas previamente con el directivo y comunicadas expresamente al equipo docente y auxiliar.

Sobre la comunicación, esta debería darse en sentido horizontal, lo cual requiere de la colaboración de todos los integrantes de equipo, aunque se deberán arbitrar medios a fin de favorecer que la información sea fidedigna.

El hecho de funcionar en distintos espacios ha dado lugar a pensar en términos de integración vs. aislamiento. Sobre el tema de la integración debiera pensarse que el simple hecho de compartir un mismo espacio físico no es causal suficiente para la integración, aunque sí debiera darse con mayor facilidad. Suele verse que hay mayor integración o articulación entre propuestas de docentes que no comparten el espacio físico que entre



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

aquellos que lo comparten. Al respecto se hace hincapié en asumir las características propias de la modalidad generando estrategias para la superación de lo que en determinado momento puede verse como obstáculo. Utilizar al máximo las TIC, al interior del equipo docente a través de grupos de whatsapp o Drive compartido por ejemplo, para favorecer la comunicación desnaturalizando dichos que se han instalado tales como "falta de tiempos para el encuentro"; mirar la realidad con otros ojos: **donde vemos un problema, pensar una posible solución.**

LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN LA EPJA

La carga horaria de las escuelas EPJA de nivel primario es de tres horas reloj diario, pudiendo organizar la distribución de los tiempos de estudio y de descanso o recreación de acuerdo a las necesidades del grupo, contemplando que los tiempos de descanso no superen los quince (15) minutos por día, salvo que éstos sean parte de una actividad especial. Deberá tenerse en cuenta que aún los tiempos cedidos a la merienda, son parte del espacio educativo para compartir con los estudiantes, promoviendo que, en forma regular sea un momento de encuentro con los demás ciclos para el trabajo de temáticas institucionales o de convivencia, transmisión de mensajes u otras actividades diseñadas previamente.

Es Importante: el estudiante nunca deberá ser sometido a esperar sin recibir atención o en su defecto una explicación, ante la inasistencia o llegada tarde del docente.

Una misma institución puede ofrecer una diversidad de horarios de funcionamiento, de acuerdo a las necesidades de la población que atiende y a la disponibilidad de espacios, pudiendo desarrollar sus actividades en el horario comprendido entre las 8 y las 22 horas.

A los efectos de atender al carácter formativo de la Escuela, es necesario contemplar que la organización puede ser flexible sin que esto signifique ausencia de reglas. La amplia franja etaria que abarca la EPJA lo amerita por distintas razones:

- **Jóvenes y Adultos que están insertos o con la necesidad de insertarse a un**



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ámbito laboral, con sus reglas específicas.

- **Jóvenes y Adultos que si bien ya no trabajan fuera del hogar, respetan horarios con compromiso y están siempre a tiempo.**

La Escuela debe proponer y fomentar el cumplimiento de acuerdos para aquellos casos en que exista razón valedera para asistencia en horarios y días diferenciados. Debe promover en los estudiantes hábitos responsables como informar a la Escuela en casos de ausencias, justificando la ausencia.

En síntesis la Institución debe tener en claro que los tiempos son importantes para transmitir un mensaje claro al respecto.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Las Escuelas EPJA elaborarán acuerdos **Normas Escolares de Convivencia NEC. Remitirse a la RES. ME 112/23 Anexo III.** con la participación de sus integrantes: personal operativo – auxiliar, estudiantes, docentes, representantes de las familias y tutores de menores en el caso que los hubiera. Se propone un posible cronograma para la realización:

Previo al inicio del ciclo escolar, en reunión de equipo docente y directivo se elaborará un cronograma de acciones donde consten los responsables y corresponsables de cada una para:

- Acordar por una parte, qué elementos o temas deberían estar plasmados en el documento.
- Definir el modo de involucrar a los demás actores de la comunidad: charlas, debates, acciones novedosas, análisis de casos, entre otros.
- Decidir con qué instrumento se recabará la información en cada Centro, el mismo tendrá como fecha límite para concluir con las acciones el último día hábil del primer mes de clases.

Al inicio de las clases ejecutar lo planificado y tomar registro de todo dato de interés que pueda ser enriquecedor del documento:



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

- Designar una comisión integrada por un docente representante de cada Centro encargada de sistematizar la información y elaborar el documento para ponerlo a disposición de los intervinientes.
- Durante el ciclo escolar remitirse a los NEC, revalorizando la construcción colectiva del documento, como un conjunto de norma consensuadas:
- Hacer circular y conocer el documento a todo estudiante o personal nuevo en la comunidad escolar.
- Revisar y analizar la adecuación de los acuerdos y su cumplimiento. Si se proponen cambios, arbitrar los medios para que sean trabajados y consensuados por la comunidad escolar.

Generalidades a tener en cuenta: debe ser construido pensando en nuestros estudiantes como personas adultas. A fin de que se constituya en un material escrito de consulta, significativo y abordable por todos los estudiantes, sería recomendable que su lenguaje fuera claro, de fácil lectura.

DOCUMENTACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES

Es necesario que las escuelas de la modalidad confeccionen un **Legajo de la Trayectoria** para cada uno de los estudiantes contarán:

- Copia de DNI u otra documentación que acredite los datos personales.
- Datos escolares o de otras experiencias formativas previas al ingreso (si los hubiera).
- Acreditación de saberes.
- Informe de los avances en los aprendizajes, además de las novedades que se produzcan durante el año escolar (fecha de ingreso, cantidad de asistencias anuales, otras
- instituciones involucradas en su trayectoria, módulos o ciclos aprobados).
- Certificados de salud/ planilla de salud.
- Acta acuerdo en caso de ser menor.
- Teléfono de contacto personal y de un familiar o vecino.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Al iniciarse el ciclo lectivo, se inscribirán a todos los estudiantes que asisten desde el primer día al SINIDE, incorporando a continuación a los que lo hagan con posterioridad.

En el caso de inasistencias reiteradas, se buscará establecer comunicación con el estudiante para conocer la/s causa/s que impiden asistir con regularidad. Es necesario que la escuela prevea acciones de acompañamiento y continuidad para las personas que por razones de trabajo, organización familiar, salud y otras, no puedan asistir en forma regular a clases.

Para el caso de los estudiantes que dejan de concurrir y no pueden garantizar la continuidad, o con los cuales es imposible establecer comunicación, será necesario darlos de baja como estudiantes por el ciclo lectivo en curso. La dirección escolar es la responsable, junto a los docentes, de realizar el seguimiento de las situaciones de asistencia y continuidad de las trayectorias escolares de los estudiantes.

La escuela deberá conocer y gestionar los recursos de otras modalidades existentes en la zona (Educación Especial, Hospitalaria y Domiciliaria, Intercultural y Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de la Libertad).

Atendiendo a diseñar propuestas flexibles acordes a los tiempos del estudiante, contemplando razones laborales, familiares o de otra índole que lo ameriten; será necesario establecer un cronograma de encuentros presenciales a los que el estudiante se comprometa a asistir, debiendo quedar registro escrito en la institución y disponible la información en el registro de asistencia, con el correspondiente seguimiento.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

En el caso de estudiantes que se trasladen dentro o fuera de la provincia una vez iniciado el ciclo lectivo, las autoridades escolares deberán entregar el Legajo de la Trayectoria debidamente cumplimentados.

La escuela receptora deberá ingresar al estudiante, dando continuidad a lo realizado en la escuela anterior y reconociendo los avances acreditados y certificados de la trayectoria escolar.

Diseño Curricular para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos De la Provincia del Chubut. RES 674/15

El Diseño Curricular de la modalidad establece los aprendizajes que se consideran socialmente significativos en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos para acompañar y sostener las trayectorias de los y las estudiantes desde la **concepción de aprendizaje a lo largo de toda la vida**.

Es fundamental que las propuestas didácticas se elaboren con carácter significativo integral y en diversos formatos, con agrupamientos flexibles, sujetas a intereses y necesidades de los estudiantes, pensadas desde una perspectiva educativa crítica, problematizadora y emancipadora, poniendo en valor los aprendizajes adquiridos en los diferentes ámbitos de su vida.

Esta propuesta está dirigida a la población joven, adulta y adulta mayor, ofreciendo alternativas educativas a partir del reconocimiento de aquellos saberes y capacidades generadas en sus trayectorias y experiencias cotidianas de vida. De aquí, la existencia de múltiples saberes prácticos de los trabajadores, quiénes sin haber terminado la escuela, disponen de saberes que deben ser valorados por el sistema educativo.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EPJA PRIMARIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

CICLO	MÓDULO	CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN Y CERTIFICADO.
ALFABETIZACIÓN	Nº I	Módulo acreditado (cerrado). Atendiendo a criterios jurisdiccionales/institucionales de promoción para la continuidad del proceso en el Módulo II CERTIFICADO PARCIAL DEL CICLO ALFABETIZACIÓN
FORMACIÓN INTEGRAL	Nº II	El módulo puede quedar abierto con hasta 2 (dos) espacios pendientes de aprobación para continuar el proceso en todos o algunos de los espacios del Módulo III, dentro del mismo ciclo.
	Nº III	Módulo de acreditado (cerrado) para pasar al Módulo IV CERTIFICACIÓN PARCIAL DEL CICLO FORMACIÓN INTEGRAL
FORMACIÓN POR PROYECTOS	Nº IV	Módulo acreditado (cerrado) para la CERTIFICACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO. Los certificados de Formación Profesional para los cursos aprobados hasta el momento de egreso de la EPJA primaria requerirán la presentación del Certificado de Nivel Primario.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

**LECTURA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR
DEBE HACERSE TENIENDO EN CUENTA (Págs 144 - 145 DC)**

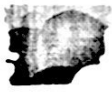
- **Las líneas punteadas** representan cómo los diferentes componentes se entrelazan, desarrollan y profundizan entre ejes, ciclos y módulos.
- **Los ejes establecidos** para la modalidad prevén la construcción de conocimientos y saberes significativos a su vida diaria y el entorno cercano.
- **Los componentes de los módulos** están planteados de manera general para permitir su adaptación y contextualización en diferentes regiones geográficas de la provincia del Chubut donde se sitúan las EPJA.
- **La gran variedad de contextos** socio- culturales, históricos económicos, políticos, ambientales, contribuyen a que se generen múltiples y variadas situaciones problemáticas.

**PROPUESTA DE RECORRIDO POR LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE
SUSTENTAN NUESTRAS PRÁCTICAS POR DEFINICIÓN CURRICULAR**

Resignificar el concepto de Educación Permanente:

Asumiendo la **EP** como la formación de jóvenes y adultos a lo largo de la vida, nos exige tener en cuenta los cambios tecnológicos y científicos que impactan en el mundo laboral y los consiguientes requerimientos e intereses de los sujetos, entendiendo la educación como la herramienta privilegiada para la transformación de la vida personal y social, sin perder de vista el derecho a la educación, concebido éste como un derecho humano, fundamental y habilitador.

Se entiende por **reconocimiento y acreditación** al proceso de **diálogo de saberes** entre estudiantes y sistema educativo que, mediante un enfoque metodológico adecuado, posibilita el reconocimiento de saberes adquiridos en diversas actividades de la vida, en



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

base a un universo curricular de referencia sobre el cual se podrá otorgar un certificado parcial, en correspondencia con el recorrido educativo desarrollado por jóvenes y adultos. Es necesario destacar que los docentes son agentes fundamentales en el despliegue de este proceso de diálogo que culmina en la acreditación. **Aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.**

ES PROPIO DE LA EPJA

Promover la construcción de diversas herramientas que posibiliten a las personas jóvenes y adultas continuar sus aprendizajes durante toda su vida, sea en espacios formativos específicos o en otras instancias. El desafío es superar la educación *"que da respuestas"* y sostener una educación *"que hace propuestas"*.

- Brindar la posibilidad de continuar aprendiendo, a través de diversas experiencias formativas y poniendo en juego el deseo personal de implicarse en el proceso, la necesaria autoestima para enfrentar el desafío, las herramientas cognitivas y metacognitivas para monitorear el propio avance, el control de las variables emocionales que permitan sostenerlo a lo largo del tiempo.
- Ofrecer el acceso a herramientas que implican a las personas nuevos aprendizajes; indispensables para que puedan enfrentarse a futuros desafíos. Es importante, por lo tanto, **potenciar los motivos, intereses y deseos que los impulsan a seguir aprendiendo.**
- Favorecer la sistematización e integración de sus conocimientos en un conjunto más amplio de saberes que les posibilitaron lograr el progreso intelectual, práctico y emocional. En la medida en que los estudiantes desarrollen su espíritu reflexivo y autocrítico, su autoestima y creatividad, la confianza en sí mismos, reconozcan sus propias potencialidades, enfrenten con responsabilidad los retos que se les planteen, reflexionen sobre sus procesos de pensamiento, lograrán seguir aprendiendo con su propio estilo y gestionan con autonomía, sus aprendizajes.

Podrán así construir y reconstruir sus proyectos de vida, potenciar sus estrategias intelectuales, atender a las necesidades propias y colectivas, comprometiéndose con los desafíos que se presentan en la vida social.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

- Garantizar educación con aprendizaje para todos es también promover el deseo y la necesidad de continuar aprendiendo. Para lograrlo, es necesario partir de las condiciones concretas de existencia de las personas jóvenes y adultas, de la certeza de que ellos, tienen conciencia que saben muchas cosas pero que ignoran otras tantas, valoran aprender cosas nuevas y también, que están predispuestos a enseñar si cuentan con el espacio para hacerlo, que aprenden a partir de lo que conocen, que mucho de lo que saben lo aprendieron afrontando los retos de la vida.

Sustenta principios de Igualdad y Equidad que deben verse reflejados en la acción, en cada propuesta educativa.

La **Calidad de la enseñanza y el aprendizaje** definen sin duda la permanencia del estudiante y una trayectoria completa, en este caso en el nivel primario y con las posibilidades de continuar en los sistemas académicos siguientes.

Centrarse en la **No Gradualidad**, para que cada estudiante sea respetado, tenido en cuenta desde sus propios modos de aprender, tiempos e intereses.

Las definiciones institucionales deben construirse a partir de la reflexión de lo realizado y la evaluación pertinente, de modo que permita visualizar la mejora en la propuesta y dispositivos planteados. De esa manera redefinir los planes de mejora de modo tal que se conviertan en **puentes para el aprendizaje** en una escuela que piensa al **sujeto en su contexto**, desde la mirada de Paulo Freire².

² Paulo Freire (2008), *"El Grito Manso"*. Siglo XXI editores.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

LOS ESTUDIANTES DE LA EPJA

Cuando nos referimos a los sujetos de la educación de jóvenes y adultos implica referirnos a sus trayectorias no sólo educativas sino también las sociales ligadas a su organización familiar, laboral, migratoria y de participación social. Implica considerar y recuperar los saberes adquiridos en los ámbitos formales y no formales, significa visibilizarlos y visualizarlos en sus intereses y potenciar sus capacidades, motivar e inspirar a otros nuevos. **Los conceptos consensuados a nivel Federal no pierden vigencia y son necesarios revisitar: La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 118/10.**

LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Los Contextos Problematicadores como organizadores del conocimiento

Asumir la problematización del contexto como condición de posibilidad del aprendizaje basado en capacidades, pone en evidencia un movimiento doble que debe tenerse en cuenta: uno que se propone articular la vida cotidiana de la comunidad con la realidad social-ecológica más amplia, es decir, vincula el nivel jurisdiccional, con el nacional / latinoamericano / mundial, en la que está situada, y el otro, que relaciona su presente con el pasado, su historia y con sus aspiraciones para el futuro. (Argumedo, M. 2011).

Situaciones Problemáticas

Desde la perspectiva Socio-crítica se reconoce el **conflicto** como algo inherente a las prácticas sociales y como elemento necesario para las relaciones entre los diferentes miembros que componen la sociedad y no con la valoración negativa que tradicionalmente se lo considera.

Las **SITUACIONES PROBLEMÁTICAS** son aquellos aspectos o dimensiones de la compleja posibilidad de pensar a futuro, o que irrumpen en el presente como algo nuevo que desconcierta.

Estos aspectos o dimensiones de la realidad, se deben considerar en relación con el



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

entorno social, político, económico, cultural, ecológico e institucional. Este entorno multidimensional funciona como marco general y es desde dónde se los define como problemáticos. Por lo tanto, alude a un **aquí y ahora** histórico a partir del cual resulta relevante para los sujetos.

Es por esta relevancia individual y social que las **SITUACIONES PROBLEMÁTICAS** generan un grado de conflictividad, que requiere de los sujetos, el pensar y mirar críticamente la realidad en que están inmersos para tomar conciencia de su importancia y poder generar acciones transformadoras. En otras palabras, que logren identificarlas, describirlas y, fundamentalmente, problematizarlas.

Esta secuencia puede mirarse como estructurante, guía, como andamio, como punto de referencia constante en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al momento de realizar la reescritura de las situaciones problemáticas y que puede redefinirse a partir del saber individual y colectivo de cada institución.

1) Identificar la situación problemática del contexto local.

- ♦ Enunciar con claridad, precisando espacio, tiempo y actores involucrados.

2) Problematizar esa realidad planteando:

- ♦ ¿Qué es lo que pasa?
- ♦ ¿Qué sabemos al respecto?
- ♦ ¿Qué necesitamos saber al respecto?
- ♦ ¿Cómo podemos hacer para saber eso que no sabemos?
- ♦ ¿Qué nos pasa ante eso que sucede?
- ♦ ¿Qué conducta adoptamos ante esta situación?

3) Pensar soluciones posibles:

- ♦ ¿Qué se puede o podemos hacer para resolver esta situación?
- ♦ ¿Quiénes deberían o deberíamos hacer?
- ♦ ¿Cómo se debería o deberíamos hacer?
- ♦ ¿Qué tenemos y qué hace falta para poder hacer eso?



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Problematizar la realidad

Una vez definida y enunciada la situación problemática, **el siguiente paso es la problematización** y esta idea se justifica en la necesidad de conseguir que todo aquello que se da por evidente, todo aquello que se da por seguro, todo aquello que se presenta como incuestionable, que no suscitan dudas, se torne precisamente como problemático, y necesite ser cuestionado, repensado e interrogado.

Es este, un momento privilegiado para el aprendizaje significativo, en tanto que docentes y estudiantes se involucran con los saberes del grupo, se apropian de nuevos conocimientos y producen otros. Para ello, en la secuencia estructurante se propone una serie de preguntas que pretenden orientar, dar continuidad y coherencia interna al análisis de la problemática en cuestión. Esto quiere decir que no son preguntas aisladas entre sí, sino todo lo contrario.

PROYECTOS DE ACCIÓN

Consiste en el desarrollo de actividades culturales, productivas, políticas y ecológicas que responden a diversas necesidades sociales que son consideradas significativas a nivel local, provincial y regional. Supone el compromiso afectivo y la comprensión conceptual de los conocimientos requeridos para su planificación y desarrollo práctico.

La definición de los **Proyectos de acción** responde a la pregunta *¿qué podemos hacer a nivel territorial con todo lo aprendido, para llevar adelante mejoras, cambios, tomas de conciencia respecto de la **situación problemática** planteada?*

Los **proyectos de acción** no se refieren a simples actividades desde una perspectiva práctica/útil, sino a acciones que se derivan de procesos de profundización de saberes.

Las Situaciones Problemáticas y los Proyectos de Acción no son aquí considerados como una estrategia de aprendizaje más sino como una forma de apropiarse, construir y organizar el conocimiento promoviendo aprendizajes significativos y productivos para los jóvenes y adultos por lo que se los consideran generadores de procesos de aprendizaje.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Es fundamental, para desarrollar el Proyecto de Acción, que los estudiantes sean ellos quienes descubran por sí mismos conocimientos, habilidades y comportamientos relacionados con la acción, **vivenciar, pensar, experimentar, cometer errores, buscar explicaciones, preguntar y reflexionar** conjuntamente. Es un trabajo que se inicia, por los estudiantes, en el aula, pero que tiene que tener una finalidad concreta que se evidencie en la sociedad, a través de una acción.

MODELO DE PROYECTO DE ACCIÓN

DEBERÁ DESARROLLAR: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Propuesta Metodológica, Propuesta de Actividades e Intervenciones. Acciones de seguimiento y evaluación. Referencia bibliográfica.

Escuela N°	CENTRO.....DOCENTE:..... CICLO:.....MÓDULO:..... TIEMPO:			
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1.			
PROYECTO DE ACCIÓN	2.			
Campos de Conocimiento	3.Núcleos Conceptuales	4. Saberes de los Campos de Conocimiento	5.Capacidades Específicas	6.Actividades Integradas
Tener presente los nudos críticos.				



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Tener presente la Res. M.E 147/24 y los contenidos prioritarios a la hora de planificar las propuestas áulicas.

- Presentación y conversación acerca de metas personales. -Reconocimiento de fonemas y grafemas
- Escritura de palabras del tipo consonante vocal- consonante vocal , complejizando a consonante consonante vocal.
- Lectura de palabras con vocales y consonantes más frecuentes (m,n,s,l,p)
- Lectura de palabras con consonantes menos frecuentes, con reconocimiento de imágenes.
- Conversaciones
- Conversación grupal sobre los grupos de pertenencia.
- Relato de experiencias personales - Entrevistas -Relatos a partir de la lectura de textos escuchados
- Relato de experiencias vicarias.
- Lluvia de ideas sobre roles y valores compartidos en los grupos de pertenencia.
- Escritura compartida y guiada por parte del docente, de normas de convivencia, de diario mural, de cuentos, leyendas escuchadas.
- Exploración de números en diversas situaciones cotidianas (diarios, cuadros, folletos, revistas, cajeros, etc).
- Ordenamiento de cantidades. Comparación de números.
- secuencia-serie numérica-escala ascendente-descendente.
- estimación.
- Situaciones problemáticas que involucren las operaciones básicas.
- Escritura de números.
- Trabajo con material concreto, billetes, multibase.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

POSIBLES PROYECTOS DE ACCIÓN

- Elaboración y participación en un proyecto de cuidado y mejoramiento de los espacios públicos y domiciliarios, con participación de las organizaciones barriales, que incluya:
- Colocación de cestos para residuos, plantación de árboles y flores.
- Clasificación de la basura domiciliaria y su reciclado.
- Charlas sobre ecología.
- Revisar la legislación vigente acerca del ambiente y naturaleza, encarar diagnósticos de las necesidades barriales y urbanas, más urgentes en este sentido. Elaborar propuestas a nivel vecinal y municipal, compartir la discusión con integrantes de la comunidad. Participar del seguimiento para su aplicación.
- Construcción de una huerta orgánica comunitaria, en el espacio del centro educativo o en otro espacio gestionado por los/las estudiantes.
- Cultivo de hierbas aromáticas y elaboración de productos como aceites esenciales, cremas naturales, vinagres aromáticos.
- Trabajo cooperativo: generación de emprendimientos productivos locales.
- La búsqueda de empleo como proyecto personal y colectivo.
- Organización y realización de un ciclo de cine debate referido a la problemática de género, con posible participación de especialistas en cada temática que se aborde y con invitación a personas de la comunidad.
- Organización y participación en una campaña de concientización referida a la problemática de género que puede incluir: elaboración de afiches con información, distribución en el barrio
- Visita a las instituciones que de una u otra manera se relacionan con la problemática de género: comisaría de la mujer, centros de salud, tribunales, entre otros.
- Acompañar en la planificación y concreción de alguna festividad propia de los colectivos presentes en la comunidad organizando un encuentro cultural donde se pongan en cuestión los prejuicios y estereotipos que circulan en la zona donde se ubica el centro educativo.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

- Producir una revista que dé cuenta de las características propias de la relación del centro educativo con los diversos grupos que conforman la comunidad, el barrio, la región rural o espacio urbano de referencia. Promover estrategias de cooperación y autogestión participativa.
- Producir un documental sobre las relaciones entre sujetos y grupos que conviven en la comunidad y cómo se reflejan en un modelo cultural propio del lugar.
- Realizar un proyecto para ser presentado en una unión vecinal o municipio que permita el abordaje de alguna situación de desigualdad en el contexto con la intención de visibilizarla.
- Planificación de distintas instancias de participación democrática institucional y áulica: talleres, asambleas, centros de estudiantes.
- Planificación y organización con los estudiantes de un centro de asesoramiento de trámites administrativos destinado a la comunidad.
- Creación de una radio cooperativa para difundir las acciones institucionales del barrio.
- Construcción de espacios comunitarios para la muestra, valoración y circulación de las producciones del arte y la expresión popular.
- El circuito de los museos y las muestras de arte: un mundo a explorar.
- Análisis de los emprendimientos productivos de la zona.

Proyecto de integración con otras instituciones de la comunidad

- Los centros de salud, realizando relevamientos sobre los recursos y acciones que ellos llevan y aportar alternativas construidas grupalmente. Pueden plasmarse en una producción escrita en forma de cartilla, guía, afiche, folleto y distribuirlas. En talleres que circule la palabra.
- Los centros comunitarios, con los cuales se pueden establecer diferentes relaciones: con la huerta, cultivo de hierbas aromáticas, higiene personal y manipulación de alimentos, confección de utensilios y ropa adecuada, gestión para obtener variados alimentos.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

- Los centros de formación profesional, con quienes se debe articular para realizar un proyecto de cocina, carpintería, albañilería, plomería, entre otros, según las necesidades de acceso a algunas de las determinantes de la salud que evalúe el grupo (agua potable, agua para riego, cloacas).
- Participación en una campaña o en talleres de prevención de violencia familiar, plasmándose de diferentes formas como por ejemplo: teatro leído, teatro hablado, otras expresiones artísticas.
- Presentación de una nota en el Municipio que aporte soluciones a problemáticas que afecten a la comunidad referidos a recolección y tratamiento de los residuos

Trabajo en pareja pedagógica. Docencia compartida

Se propone superar el enfoque tradicional de la docencia como tarea individual para avanzar hacia una práctica pedagógica colaborativa. Esta transformación responde a las particularidades organizativas, siendo clave para acompañar trayectorias educativas diversas.

Se entiende que la educación de jóvenes y adultos demanda estrategias pedagógicas flexibles, inclusivas y contextualizadas, que respondan a la diversidad de trayectorias de sus estudiantes. En este sentido, la articulación entre distintas figuras docentes resulta clave para garantizar propuestas educativas integrales y significativas, contemplando trayectorias educativas diversas, conocimientos previos, necesidades personales y laborales de los estudiantes. En este sentido, el trabajo en pareja pedagógica entre docentes de áreas especiales (Educación Física, Educación Artística, TIC, entre otras) y talleristas (oficios, producción, comunicación, etc.) permite articular propuestas interdisciplinarias significativas, contextualizadas y orientadas al aprendizaje integral.

- Fortaleciendo el acompañamiento a estudiantes: dos o más miradas distintas, complementarias, enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promoviendo el trabajo colaborativo: propiciando la planificación conjunta, reflexión compartida y construcción colectiva de saberes.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

- Favoreciendo las propuestas más personalizadas, atención a la diversidad y estrategias innovadoras.
- Aumentando la capacidad de observación y análisis, de lo que sucede en el aula.
- Brindando seguridad y respaldo a los docentes, especialmente en contextos complejos o con grupos diversos.
- Fomentando el desarrollo profesional, al generar espacios de intercambio constante.
- Identificando fortalezas, necesidades y dinámicas institucionales al no estar limitados a un solo grupo.
- Ampliando la visión del desarrollo y dinámica institucional.

Rol de los docentes de Áreas Especiales y Talleristas en la Pareja Pedagógica

- Los docentes de áreas especiales son puente entre distintos ciclos, trayectorias y contextos.
- Su participación no solo es necesaria, sino fundamental para enriquecer la mirada pedagógica desde una perspectiva integral e institucional.
- Su recorrido transversal por diferentes centros, ciclos y niveles les otorga una visión global de la escuela, permitiéndoles identificar fortalezas, necesidades, dinámicas institucionales y aspectos clave del entramado educativo.
- Aportan propuestas pedagógicas integradas.
- Favorecen la conexión entre saberes y experiencias, promoviendo aprendizajes significativos y transversales.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Ejemplo de proyectos integrados

Área Especial	Taller/Oficio	Proyecto Integrado
Lenguaje Plástico Visual	Semillas de expresión	Murales con mensajes de inclusión social. Fotografía. Diseño de logos, folletos y etiquetas. Análisis de obras.
Música	Ensamble musical. Ensamble coral	Conformación de cancionero. Construcción de instrumentos musicales. Análisis de las letras y la historia de las canciones.
Educación Física	Salud comunitaria	Rutinas saludables y campañas barriales.
TIC	Emprendedurismo	Catálogo digital de productos del taller. Elaboración de Flyers. Elaboración y grabación de Jingles publicitarios Registro fotográfico y blog de producción.
Educación Ambiental	Huerta y vivero	Alimentación saludable. Diseño de vivero o huerta y distribución en el espacio (geometría).
Lengua	Historias de cocina	Recetarios o instructivos con lenguaje claro. Relatos de experiencias personales y vicarias.
Matemática	Entre cálculos y cultivos	Exploración de números en diversas situaciones cotidianas. Registros de siembras, tablas de gráficos, cálculo de costos, control de riego (litros por día de agua o fertilizantes etc) .
Ciencias Sociales	Sembrando aprendizajes	Línea de tiempo de siembra y cosecha. Ubicar regiones agrícolas del país. Cambios según las estaciones. Identificar oficios y tareas en la huerta. Proyecto solidario.

Este trabajo colaborativo requiere tiempos institucionales habilitados, acompañamiento directivo, disposición al diálogo profesional y visión compartida del rol pedagógico. La articulación entre saberes disciplinares permite revalorizar los conocimientos populares, potenciar la inclusión educativa y favorecer la continuidad formativa. Los encuentros mensuales entre centros EPJA fortalecerán los vínculos entre comunidades educativas, incentivando el sentido de pertenencia, el intercambio de experiencias y la valoración colectiva del saber.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

CAPACIDADES

En la EPJA comprendemos al aprendizaje en términos de **capacidades esperables**, considerando que es una alternativa válida para dar sentido a la educación de jóvenes y adultos y así salir del encierro de una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o seducida por el fetichismo de las competencias. Comprender al proceso de aprendizaje en términos de capacidades esperables, implica **relacionar, poner en juego y ligar los conocimientos con prácticas sociales que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas (Cullen, 2009) y ecológicamente sustentables.**

Capacidades Generales de los estudiantes: Remitirse a los cuadros de capacidades de docentes y estudiantes correspondientes al DC EPJA ME Chubut. pág 81 a 85.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

FUNDAMENTOS GENERALES DE CADA CICLO DEL DC EPJA NP RES ME 674/15

CICLO DE ALFABETIZACIÓN

Módulo I: Comprensión e incidencia en los entornos sociales.

Comunicación – Autonomía

- El Poder de la Comunicación y su incidencia en la construcción de identidades autónomas individuales y colectivas.

Ciudadanía - Emancipación

- El sujeto ante un nuevo contexto histórico: de la ciudadanía formal a las prácticas emancipadoras.

Naturaleza y Desarrollo

- Dicotomía entre el desarrollo y el cuidado de la naturaleza

Propósitos del ciclo:

- Favorecer la construcción de la autonomía y de la autovaloración.
- Generar estrategias de participación ciudadana, de desarrollo y bienestar humano.
- Desarrollar y comprender, desde un enfoque holístico del lenguaje, las cuatro funciones básicas:
- Hablar, escuchar leer y escribir en el contexto de la vida cotidiana.
- Leer y escribir números como parte de la adquisición de la lengua escrita como capacidades a desarrollar en el contexto de la vida familiar, productiva y social.
- Reconocer y usar las operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división que requieren de un aprendizaje significativo para los/as estudiantes, mediante la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana y la reflexión que hagan sobre el conocimiento matemático generado.
- Proponer la alfabetización de jóvenes y adultos en tanto práctica social, como proceso activo y constructivo del conocimiento, como herramienta para la valoración de la identidad cultural - étnica, el análisis crítico de las transformaciones políticas y sociales que afectan a los sujetos del mismo y los procesos de construcción de condiciones de una vida digna para todos y todas.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL

Módulo II: Vida cotidiana y sociedad

Organización Comunitaria - Participación

- El desafío de construir la organización comunitaria como espacio de participación ciudadana y de gestión de demandas comunes.

Género - Asimetría

- Las relaciones de género y su incidencia en la construcción de identidades.

Módulo III: Construcción de Identidades

Salud – Inequidad

- Naturalización de la inequidad en el acceso a los determinantes de la salud

Trabajo- Identidad

- El mundo del Trabajo en la nueva configuración social, política y cultural.

Propósitos del ciclo:

- Desarrollar capacidades asociadas al conocimiento de la lengua-escrita y oral-, la matemática, las ciencias y tecnologías de la información y comunicación, las artes, la formación ética, la formación para el mundo del trabajo y el cuidado ecológico.
- Adquirir y desarrollar capacidades en estrecha vinculación con su praxis social, contextualizando su enseñanza y su aprendizaje a los requerimientos socio comunitarios locales y regionales.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

CICLO DE FORMACIÓN POR PROYECTO

Módulo IV: Intervención socio-comunitaria

Economía y Vida Social

- La dimensión económica y sus efectos en la vida social.

Cultura y tensión

- La apropiación cultural y las tensiones interculturales

Propósitos:

- Generar un espacio potenciador y dialógico especialmente destinado a resignificar los aprendizajes producidos en las áreas curriculares transfiriéndose a la comprensión, al análisis y resolución de nuevos problemas de relevancia social para los y las estudiantes, su contexto socio – cultural y desarrollo local.
- Posibilitar en los estudiantes un aprendizaje transdisciplinario, basado en la metodología de proyectos de trabajo, en la investigación participativa y etnográfica llevando adelante la articulación con el Nivel Secundario y universitario para aquellos mayores de 25 años, que deciden prepararse para ingresar a mediante la validación de sus saberes.
- Promover que los estudiantes aprendan a "saber hacer" a partir del conocimiento construido en el marco de la formación integral y de las capacidades desarrolladas, acorde con los tres ejes articuladores de la educación de jóvenes y adultos.

Para la definición de los proyectos de trabajo de este ciclo formativo, se tomará en cuenta la identidad cultural - étnica de los y las estudiantes, la franja de edad a la que pertenecen, su modo de participación en el mundo del trabajo, su grado de intervención en actividades socio- comunitarias y especialmente sus intereses y motivaciones.

El modo de gestionar la enseñanza y aprendizaje habrá de caracterizarse por un "actuar que se aprende actuando" y se desarrollará mediante un aprendizaje cooperativo, con múltiples y simultáneas interacciones con otros organismos de la comunidad.

Para este ciclo, es importante incorporarlo y planificarlo con la visión de la dimensión sistémica de la gestión, para que más allá de las redefiniciones anuales se imprima una estructura continua del trayecto.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

LOS TRES EJES QUE ATRAVIESAN LOS CICLOS

Las interacciones humanas en contextos diversos

La diversidad y heterogeneidad de los sujetos de la EPJA y de sus contextos, así como a la intrincada relación entre ambos, se convierte en un elemento a valorar e incluir de acuerdo a la especificidad de cada área o campo de conocimiento, ya que será a partir de los saberes que culturalmente han internalizado los jóvenes y adultos, que se podrá desplegar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, para que logren un conocimiento crítico de su entorno y de otros temporal y espacialmente diferentes. Esta valoración de la diversidad es concordante con la formación de sujetos capaces de aportar para la mejor calidad de vida, tanto en lo personal como en su comunidad.

Educación y Trabajo

En concordancia con el primer eje, la capacidad de reflexionar sobre los contextos incluye no sólo los aspectos socioculturales, sino también políticos y económicos para lograr una formación que no sea una mera preparación para un empleo sino una real formación para el trabajo. La formación general, se debe brindar un conocimiento amplio de los deberes y derechos, de las características actuales y prospectivas que definen al mundo del trabajo, las transformaciones en las formas de organización y las condiciones y relaciones laborales en el contexto actual y, en particular, en los sectores socio ocupacionales claves en cada región.

La educación como fortalecimiento de la ciudadanía

La Ley Nacional de Educación establece en el Art. 3° que "La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico -social. En la modalidad de la EPJA adquiere un matiz diferencial de insoslayable trascendencia, en la medida que está dirigida a quienes por su edad, están habilitados para un ejercicio pleno y participativo de la vida ciudadana.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Teniendo en cuenta la exclusión de la mayoría de los sujetos de nuestras modalidades, (EPJA) se hace imprescindible aportar un conocimiento de los deberes y derechos, así como de los diversos niveles de organización y responsabilidades políticas, para que puedan ejercer críticamente el accionar ciudadano que les posibilite superar situaciones de inequidad y de deficiencias de participación.

Se debe ofrecer las condiciones institucionales pedagógicas/andragógicas en cada escuela para que el proceso de aprendizaje sea:

- Activo y enfocado en la comprensión.
- Real, con sentido y relevante.

Y en ese marco el desarrollo de las seis capacidades fundamentales:

- Resolución de problemas.
- Pensamiento crítico.
- Aprender a aprender.
- Trabajo con otros
- Comunicación.
- Compromiso y responsabilidad.



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

AHORA ¿QUÉ ES ANDRAGOGÍA?

La andragogía reconoce que los adultos tienen características y necesidades de aprendizaje únicas que difieren significativamente de las de los niños. Algunas de estas características distintivas incluyen la **autonomía**, la **experiencia acumulada**, la **orientación hacia la tarea** y la **disposición para aprender**. En contraste con la pedagogía, que a menudo se basa en un enfoque de enseñanza más directivo y centrado en los y las docentes, la andragogía promueve un enfoque más participativo y centrado en el estudiante.

En lugar de ser receptores pasivos de conocimiento, **los adultos son vistos como participantes activos en su propio proceso de aprendizaje**. La andragogía reconoce la importancia de la motivación intrínseca y la relevancia del contenido para los adultos, así como la necesidad de un enfoque de aprendizaje práctico y orientado a la resolución de problemas.

En su libro seminal "The Adult Learner: A Neglected Species" (1973), Knowles identifica algunas de estas características, destacando la necesidad de autonomía y la orientación hacia la tarea en el aprendizaje adulto. La teoría de la andragogía de Knowles establece una serie de principios fundamentales que guían la práctica educativa dirigida a adultos. Uno de los principios clave es el **autoconcepto del adulto como ser autodirigido**, sostiene que los adultos tienen una necesidad inherente de controlar su aprendizaje y están motivados por metas internas más que por la presión externa. *"Los adultos son más propensos a ser motivados por una necesidad de autoestima que por una necesidad de aprobación social"*.

La experiencia acumulada es otro aspecto central en la educación andragógica. Los adultos traen consigo una riqueza de experiencias previas que pueden influir en su proceso de aprendizaje se enfatiza la importancia de aprovechar esta experiencia como un recurso valioso en el aula. Él afirma: **"La experiencia acumulada de adultos es una de las mejores fuentes de aprendizaje"**.

La disposición para aprender los adultos eligen participar en actividades de aprendizaje basándose en su relevancia personal y profesional, los adultos están más motivados para



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

aprender cuando perciben una conexión directa entre el contenido y sus necesidades individuales. En sus palabras: *"Los adultos aprenden mejor cuando perciben que la información es relevante para sus metas y responsabilidades"* (Knowles, 1973).

Además de estos principios también destaca la **importancia de la orientación hacia la tarea**, se refiere a la preferencia de los adultos por un enfoque práctico y relevante en el aprendizaje. Respecto a la madurez, Knowles sostiene que los adultos aprenden mejor cuando son tratados como iguales en lugar de subordinados.

MODOS DE CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO CONCEPTUAL

En esta propuesta pedagógica se sugiere realizar un análisis del contexto (sociopolítico y económico e institucional). El núcleo conceptual puede ser construido a modo de proposiciones y/o preguntas que intenten responder a la situación identificada. A partir de esta selección se establece una jerarquización entre los conocimientos a enseñar. No sólo es una jerarquización conceptual sino pedagógica, en términos de las intencionalidades docentes e implica un posicionamiento como orientador del proceso de aprendizaje de los estudiantes, el docente no es un mero ejecutor de prescripciones curriculares sino que va tejiendo una red de contenidos que ofrecen una organización de relaciones de conocimientos disciplinares que le ayudan al joven y adulto a interpretar la realidad en la que vive. No es un listado de contenidos sino que es un proceso de mediación que ubica al conocimiento a enseñar en función de la situación problemática identificada. Se puede decir que se produce un proceso de aprendizaje en el momento que un estudiante es capaz de interpretar, comprender o exponer acerca de un fenómeno o situación; también cuando puede situar los hechos, objetos o situaciones concretas en aquel concepto que los incluye. **Nuevamente aquí señalamos que no se trata de seleccionar actividades descontextualizadas sino de problematizar los sentidos de las mismas en función de las realidades de los jóvenes y adultos para posibilitar aprendizajes.** En términos didácticos, significa que los docentes proponen actividades experienciales que promuevan aprendizajes significativos, y orientan en la modificación de los esquemas de conocimiento que el joven y adulto posee. Estas actividades de aprendizaje implican el trabajo con



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

distintos tipos de textos, actividades de lectura colectiva, crear situaciones para el uso de materiales complementarios al texto, tales como videos, salidas, gráficos, música. Como así también determinar el grado de profundidad según los ciclos en los que estén los estudiantes.

El núcleo conceptual abre una variedad de contenidos a desarrollar así como la profundidad de los mismos. Allí se juegan las decisiones de los docentes en dónde profundizar en función de las características e intereses de los estudiantes. Las situaciones problemáticas o enunciados deben posibilitar un abordaje pedagógico. Es decir, debe permitir un trabajo con el conocimiento que habilite aprendizajes socialmente significativos. En la formulación del enunciado hay una decisión e intencionalidad de focalizar en determinadas prácticas sociales y analizar sus vinculaciones. Se evidencia una situación problemática sobre los sujetos sociales, sus identidades y su constitución como sujetos en el barrio. No hay una decisión a priori de los conceptos centrales a definir. Siempre estará en relación con los grupos de jóvenes y adultos que asisten al centro.

A continuación algunas preguntas orientadoras

- a) ¿Cuáles son las historias de vida de los estudiantes?
- b) ¿Qué experiencias, saberes y capacidades poseen en relación a los procesos migratorios, la identidad y el trabajo?
- c) ¿Cuáles son las motivaciones para estudiar en la EPJA?
- d) ¿Qué necesitas leer y escribir en tu vida diaria? ¿Qué experiencias o conocimientos tienes que te gustaría aplicar en el proceso de alfabetización?
- e) ¿Qué historias o culturas te gustaría compartir con otros?
- f) ¿Qué habilidades o destrezas has desarrollado en tu vida diaria que podrían ser útiles para la lectura y la escritura?



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

Las orientaciones que se proponen a modo de ejemplo, deberán adecuarse a las características, intereses y saberes de los grupos de estudiantes que tendrán a su cargo. Se sugiere presentar los aprendizajes como situaciones problemáticas y así crear en los estudiantes la necesidad de enfrentar al conocimiento como preguntas a las que hay que encontrar respuestas. El trabajo con situaciones problemáticas posibilita asumir el desafío de la construcción de núcleos conceptuales donde se produce la integración de contenidos, a partir de trabajar con contextos significativos y relevantes y, al mismo tiempo, poner en juego los intereses y concepciones de los estudiantes.

Por ejemplo: Un modo de abordaje de la historización es la elaboración de la línea de tiempo contextualizada. Esta estrategia conjuga cómo se inserta la historia personal de los estudiantes en el mundo social. Se consignan fechas importantes de sucesos del contexto y de la vida del sujeto. En esa línea también se pueden trabajar a los miembros de la familia y al mismo tiempo puede enriquecerse con recursos como fotos de la ciudad de distintos momentos: cambios en las construcciones, sobre los medios de transporte, sobre cómo se modificó la naturaleza, haciendo foco en la transformación de la naturaleza que hace el hombre. Aquí se trabaja la foto como documento, como huellas de una época. Se pueden incorporar fotos de los estudiantes y también se pueden analizar las tecnologías, las costumbres, formas de vestirse.

El objetivo de esta propuesta es iniciar la reconstrucción de la memoria del pasado próximo y ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno más próximo. Esta actividad permitirá analizar en los procesos sociales y en su propia historia las permanencias, los cambios, los conflictos como parte de la dinámica social.

En cada ciclo se puede profundizar en una temática. Esto permite tener un tema compartido y las actividades se complejizan según las diferentes etapas.

La línea de tiempo puede además ayudar en la historización de otros contenidos tales



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

como "Alimentación". Este es un contenido que tradicionalmente se sitúa como objeto de las ciencias naturales. Si lo historizamos, se puede analizar las distintas formas del hombre de ir satisfaciendo sus necesidades, los cambios en las formas de alimentarse vinculado a la incorporación de conocimiento y su aplicación en nuevas tecnologías. Este abordaje permitirá visibilizar cómo la alimentación no sólo varía de sociedad en sociedad e históricamente, sino también al interior de los grupos sociales y su posición en la estructura social.

A modo de *cierre que abre la continuidad de la reflexión* compartida se proponen algunas preguntas comunes para los espacios de trabajo colectivo:

- ¿Cómo garantizar el acceso, permanencia y finalización de su trayectoria educativa en el nivel?
- ¿Cómo crear las condiciones en el espacio y tiempo que resulte accesible?
- ¿Cómo elaborar dispositivos estratégicos que se centren en el estudiante y su contexto?
- ¿Cómo promover aprendizajes significativos?
- ¿Cómo sistematizar las experiencias educativas que permitieron nuevos saberes en el modo de enseñar, aprender y evaluar?
- ¿Qué criterios de agrupamiento utilizar para potenciar las capacidades de los estudiantes?
- ¿Qué recomendaciones metodológicas acordaron para mejorar las propuestas didácticas?
- ¿Qué criterios consensuar, a partir de la experiencia (práctica-reflexión-evaluación y retroalimentación) para propuestas centradas en el estudiante y su contexto?



**Ministerio
de Educación**
Gobierno del Chubut

Bibliografía:

- Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Título I Disposiciones Generales. Capítulo IX Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N°118/10.
- Resolución del Consejo Federal de Educación N°254/15.
- Ministerio de Educación de la Nación. *Hacia la estructura curricular de la EPJA*. Dirección Nacional de EPJA. Marco de la Organización de los Aprendizajes para la Educación obligatoria.
- Res. M.E 674/15 Diseño Curricular Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Nivel Primario Ministerio de Educación de la provincia de Chubut.
- Freire, P. (2008). *"El grito manso"*. Siglo XXI editores.
- Freire, P. (2015). *"Pedagogía del oprimido"*. Siglo XXI editores.
- Lapatí, P. (200?). *Escenarios sociales de la EPJA en América Latina*. Red interinstitucional. Identificando nudos críticos de la gestión.
- Secretaría de Cultura de Córdoba. (2019). *Cuaderno de trabajo: notas para la enseñanza en Centros Educativos de Jóvenes y Adultos*. Dirección de Patrimonio Cultural.